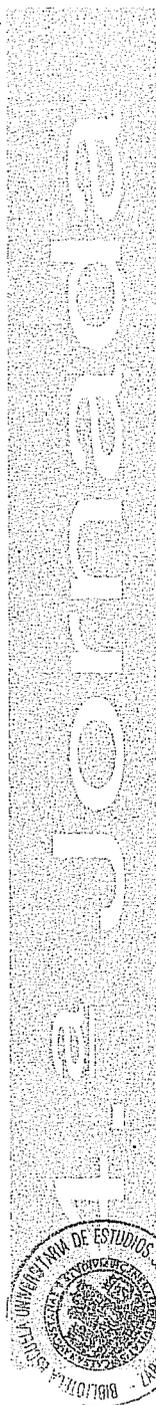




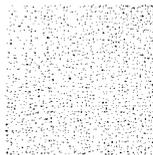
Sexta ponencia:
Los Técnicos en Relaciones laborales en
España y resto de Europa

D. FRANCISCO ROJO ROMÓN
*Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales
de Graduados Sociales y del Colegio Oficial
de Graduados Sociales de Zaragoza*

Moderador
D. AGUSTÍN SANCHO
Profesor-Secretario de la E.U. de Estudios Sociales



Los Técnicos en Relaciones laborales en España y resto de Europa



Francisco Rojo Romón

Moderador D. Agustín Sancho

La segunda ponencia la va a desarrollar D. Francisco Rojo, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. D. Francisco Rojo es muy conocido en esta casa. Siempre ha tenido un gran interés por el futuro profesional de los Graduados Sociales/Diplomados en Relaciones Laborales y por la formación, como lo manifiesta la constante colaboración que recibimos del Colegio.

Intervención de D. Francisco Rojo Romón

Buenos días, muchas gracias por la amable presentación. Quiero en primer lugar agradecer al Director de la Escuela y al claustro de profesores la posibilidad de asistir a un acto muy importante dentro del X aniversario de la Escuela de Estudios Sociales y también a estas Jornadas.

Yo quiero felicitar a Angel Sanz Cintora. Precisamente el día 13 cuando se inauguraban estas Jornadas en el Paraninfo, Angel Sanz terminaba su mandato. Quiero deciros que con Angel Sanz y su equipo desde el Colegio Oficial de Zaragoza, el cual presido, hemos tenido una relación muy especial, con una gran sensibilidad por parte del equipo que lideraba Angel Sanz y que permanentemente han colaborado en muchos actos y muchas cuestiones que van a ser muy beneficiosos para todos.

Yo también estoy convencido de que estas jornadas han sido muy útiles. Han intervenido personas muy destacadas y quiero pedirlos que tengáis comprensión porque no soy una persona acostumbrada a dar clases. Además la organización me lo ha puesto francamente difícil, porque tener la posibilidad de intervenir después de la magnífica intervención del profesor Sempere es un reto difícilísimo. Por eso os pido comprensión. También quiero como la Presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales decir públicamente que para nosotros es una gran satisfacción contar de manera destacada con Antonio Sempere Navarro, gran amigo de los Graduados Sociales que creo es una de las personas que mejor conoce la realidad de este colectivo y que ha relatado en esa hora, que a mi se me ha pasado en un suspiro, cuales son nuestras inquietudes, cual es la forma de ver las salidas profesionales.

Voy a empezar brevemente, la organización de las jornadas me comentó la posibilidad de hablar de los técnicos de relaciones laborales en España y Europa y de esa forma voy a empezar mi exposición intentando ser capaz de relacionar las actividades de nuestra actividad profesional, no voy hablaros de los técnicos de materias laborales y seguridad social, eso ya lo conocéis, aunque podría decirlos que somos los técnicos reconocidos de forma oficial incluso en diversas sentencias del Tribunal Supremo donde al Graduado Social se le reconoce esa condición.

¿Qué estamos haciendo los Graduados Sociales? Yo os hablo como Graduado Social en ejercicio. El Colegio de Graduados Sociales de Zaragoza, que tiene un ámbito territorial que comprende Zaragoza, Huesca, Teruel y Soria, contamos con más de 1.000 colegiados de los cuales 322 lo son en ejercicio, hay cerca de 60 colegiados que lo son de empresas y muchos lo están como no ejercientes. Dentro de esa actividad decirlos que el Colegio de Zaragoza es uno de los más importantes de España, hasta hace pocos años dentro de ese ámbito territorial también se encontraba el Colegio de La Rioja y el de Navarra que por cuestiones de competencias autonómicas ha tenido la necesidad de tener su propio Colegio. Después de la Ley de Colegios Profesionales de Aragón tenemos que decir a nuestros compañeros de Soria que tienen que buscarse acomodo en la comunidad de Castilla y León. Para que podamos ser

operativos y para que nosotros podamos entrar en esa unión de Colegios profesionales de Aragón es requisito imprescindible que el ámbito territorial se circunscriba a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Colegio de Zaragoza creo que podría realizar una actividad muy importante en línea con lo que ha indicado el ponente que me ha precedido. La formación que se recibe en la Universidad hay que ampliarla y complementarla y dedicarla y destinarla hacia aquellas cuestiones que cada uno crea más importante profundizar. Desde el Colegio Profesional se os puede dar una ampliación de conocimientos de forma teórica profundizando en las cuestiones prácticas a través de los cursos que se realizan constantemente. El jueves de esta semana procedimos a la clausura del X Curso de la Escuela de Practica Jurídico Laboral que empieza en octubre y acaba en mayo, donde una serie de compañeros que ya han terminado la carrera acuden para prepararse para enfrentarse a ese mercado de trabajo que a todos tanto nos preocupa.

A parte del Colegio me referiré a lo que es nuestra organización profesional. Tenemos 39 Colegios en toda España. El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, con sede en Madrid, es el órgano máximo de representación de la profesión. Coordina, regula, estudia, informa e intenta conseguir más competencias para nuestros profesionales, velar por los intereses de la misma, intentar no perder competencias que tenemos y, en definitiva, tiene mucho que ver en todos los cambios producidos. También tuvo que ver en su momento, y sigue todos los avances, en cuanto al tan solicitado segundo ciclo, esa licenciatura de Ciencias del Trabajo si así se llama definitivamente.

La profesión ha tenido, indudablemente, una gran explosión en los últimos quince años, con un reconocimiento importante por parte de la sociedad española. Ha habido un trabajo muy importante de todos los Graduados Sociales que ejercen su profesión, así como de los más de 22.000 Graduados Sociales que están colegiados en toda España. Ese número de compañeros y compañeras, con ese trabajo magnífico, con esa asesoría y gestión que se ofrece a más del 80% de la pequeña y mediana empresa española, nos sitúa en un momento muy esperanzador, con unas expectativas que colmarían nuestros deseos.

Sabéis, que en España el tejido empresarial es muy diferente a otros sitios. Tenemos un millón de empresas de las que sólo 1.500 podíamos considerar que son grandes empresas que superan el millar de trabajadores; pero tenemos un tejido empresarial donde más de 750.000 empresas, muy pequeñas, que son microempresas, de un trabajador, de dos, tres, cuatro hasta seis y según datos contrastados de la Tesorería General de la Seguridad Social, los Graduados Sociales asesoramos o gestionamos a más del 80% de esa pequeña empresa.

Realmente como se refería el profesor Sempere antes, esa zapatería de tres empleados no va a contratar a un Graduado Social en plantilla, pero lo que realiza esa empresa como lo que hará la cafetería de al lado, es buscar un profesional que le de las mas absolutas garantías en cuanto a confección, liquidación, presentación de los innumerables documentos que la administración española solicita a los empresarios. Esa empresa lo que solicita es un técnico que le dé la confianza y sea quien le dé la garantía que ese trabajo lo realiza correctamente. En ese sentido, en los últimos años ha sido imparable nuestro ascenso en detrimento de alguna otra profesión que desde hace años realizaba este cometido, que por la especialización, por las dificultades que entraña un cambio constante en la legislación española hace que aquellos profesionales que estén mejor preparados, permanentemente reciclados tengan la posibilidad de hacerse con esa clientela.

Aunque sea obvio, sí quiero deciros que las actividades que se realizan en un despacho de Graduado Social, es importante cuando llega un trabajador o un empresario, normalmente un empresario, debes de ser un especialista en las modalidades de contratación. Sabéis que es un tema muy cambiante, qué beneficios, qué ventajas e inconvenientes, qué posibilidades, si la empresa realiza un despido improcedente o despido objetivo, o expediente de regulación de empleo, es importantísimo para iniciar una adecuada relación laboral. Después hay que realizar también, con la corrección adecuada, la afiliación a la Seguridad Social, confeccionar adecuadamente el recibo oficial del pago de salarios de acuerdo con el convenio, todos los temas relativos a faltas y sanciones de personal. Es posible que haya que ir al despido, que puede ser por numerosas circunstancias y no se tratará igual uno que otro. En definitiva, eso lleva a una inter-

vención importante en los órganos de mediación, arbitraje, conciliación para llegar a una situación pactada y si no es posible acudir a la orden jurisdiccional social. En este sentido, decirnos que los avances han sido importantísimos y yo quisiera referirme sobre todos al producido en 1994 con la Reforma de la Ley Orgánica del Poder judicial.

Desde hace mucho tiempo los Graduados Sociales aspirábamos a que cuando nuestra intervención llegara ante los juzgados de lo social pudiéramos estar en unas condiciones análogas a las de otros profesionales del derecho que allí comparecían.

Quizás sepáis, o a lo mejor no porque sois muy jóvenes, aquellos momentos cuando acudías a la magistratura de trabajo y cuando representabas a la parte tenías que estar en una silla lejos de los estrados, en un lado el abrigo en otro los papeles; preguntabas de lejos, te trataban con una deferencia poco agradable, nadie sabía realmente que éramos, que hacíamos y esa fue una lucha muy importante en el sentido de reivindicar, de tener un lugar en estrados, llevar una toga y estar en las mismas condiciones que el resto de profesionales. Eso llegó en 1994, se modifica la Ley que en la nueva redacción dada al artículo 440.3 se reconocía que en los procedimientos laborales y de seguridad social la representación puede ser ostentada por un Graduado Social colegiado al que se le exigirán una serie de requisitos y tendrá una serie de beneficios como poder actuar sentándose en estrados en las mismas condiciones que el resto de profesionales, estar sujeto a la disciplina de los jueces y el secreto profesional. Fue muy importante ese avance que motivó ríos de tinta con otros profesionales que se sintieron invadidos con nuestra presencia allí.

También fue muy importante la entrada en 1991 de nuestra profesión y del Consejo General en la Unión Profesional Española, que reúne las 37 profesiones universitarias. Yo creo que es más representativa y vela y regula todas las cuestiones que puedan ser beneficiosas para el conjunto de profesionales que están dentro de los Colegios reunidos en esta Unión Profesional.

Una de las cuestiones a las que quería referirme es la posibilidad de realizar la especialización como técnicos de auditoría socio-laboral. Dentro también de esos recursos humanos, pero con la especialización necesaria, el Consejo General creyó en

esta posibilidad hace cuatro o cinco años y se creó al efecto el Club Europeo de Auditores socio-laborales para ofrecer un programa a los colegiados, a los profesionales, realizar un curso de especialización en estas materias. A tal efecto se llegó a un acuerdo muy duro con ESADE en Barcelona y que después de dos años de exámenes a nosotros, de entrevistas, reuniones, tuvimos la suerte, la paciencia de iniciar el año pasado el primer curso de donde salieron 35 compañeros y compañeras que se inscribieron a continuación en el Registro que tiene el Club de Auditores Socio-Laborales. Cada año se inicia un curso y es intención de que, en toda la geografía española, todos los compañeros, sin necesidad de desplazarse a Barcelona, puedan realizar esta actividad. En Zaragoza tenemos dos posibilidades: la cercanía de Barcelona y el hecho de que yo esté aquí y haya propiciado este acercamiento, y cuando tengamos un número suficiente de 30 o 35 alumnos podamos impartirlo en Zaragoza.

Otra de las cuestiones, importantísima, que la profesión ha desarrollado, sin que de acuerdo con los planes de estudio esté prevista reglamentariamente. Sí que es una realidad incuestionable dentro de la inmensa mayoría de los despachos profesionales en España, la asunción de nuevos temas, de ofrecer a la clientela, el asesoramiento fiscal, que se podrá discutir si es o no competencia de nuestra profesión. Esto nos ha llevado a que firmáramos hace dos años un convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, considerando la agencia a nuestra profesión como uno de los profesionales tributarios con más capacidad de respuesta en este sentido. Sabéis que cuando se realiza la actividad profesional en un despacho y dentro de esa asesoría integral a la que se refería el profesor Sempere también hay muchos clientes que quieren les resuelvas todas las facetas. La fiscalidad ha tomado cuerpo en nuestra profesión y es otro de los avances importantes.

Comentaba el profesor Sempere cómo va a ser el futuro y cuáles van a ser las salidas. Habrá que adaptarse a los medios y a los avances tecnológicos y, realmente, soy un convencido de que en nuestra profesión tenemos que estar muy preparados para el cambio tecnológico que se ha producido y que va a desarrollarse en los próximos años y, sin ninguna duda, en el milenio al que llegamos. Se trata de pensar que en la actividad profesional y en nuestra actividad asesora hay que recurrir con frecuen-

cia a las bases de datos, empezar a conocer el correo electrónico, perderle el miedo a esos temas que nos parecen fantásticos como Infovía o Internet que tienen capacidad enorme para facilitar todo tipo de información y que va a permitir soltarnos en ese mundo tan necesario para la comunicación y dar mejor calidad a quien solicite nuestros servicios incluso a precio más competitivo. En esa línea hay que hacer un esfuerzo para adaptar las soluciones anteriores a las actuales y tengo que decir que nuestra profesión ha sido pionera y que hemos firmado el dos de abril de este año un convenio muy importante con la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social para la puesta en marcha definitiva en todo el territorio español del sistema RED, las iniciales: Remisión Electrónica de Documentos. Permite que todo el trabajo que se venía haciendo sobre soporte de papel, se realice a través de los programas correspondientes y se envíe desde el despacho del profesional por módem hasta la sede del Centro Nacional de Afiliación y Recaudación que está en Torrejón de Ardoz. Es un sistema limpio, rapidísimo, que permite la dos vías: la recaudación vía despachos al centro de recaudación y la enorme posibilidad que da la filiación con todos los movimientos de altas, bajas, variaciones de datos y recibir en los despachos los certificados de estar al corriente las empresas en el pago de sus obligaciones, tan necesarios para poder solicitar subvenciones, bonificaciones etc.

En este sentido, creo que ese avance tecnológico va a permitir que los despachos se conecten con todas las administraciones. La administración tributaria ya ha dado ejemplo de ello a través de las conexiones con sus ordenadores, las mutuas de accidentes de trabajo. El INEM ha previsto, una vez hechas las transferencias a las comunidades autónomas, que toda esa información, esa documentación, se reciba por medios electrónicos. Creo que es importante para nuestra formación integral.

También decir con cierto orgullo, ¿por qué no?, que el día siete de abril de este año el Consejo General fue recibido en el Palacio de la Moncloa por el Presidente del Gobierno, a instancias del Ministro de Trabajo, en un acto de reconocimiento del gobierno a nuestra profesión como el magnífico trabajo realizado a consecuencia de la Reforma Laboral pactada, aquella que los sindicatos y organizaciones empresariales firmaron, y que ha permitido que se llegara a un buen número de contratos indefi-

nidos y que en esa relación que cada uno de los despachos pueda ofertar a los clientes se haya erradicado situaciones de contratos basura e incluso de mejorar las cifras de paro.

Con mucha rapidez, terminando lo que es nuestra actividad en España, quiero hablar de las nuevas competencias que se abren para nuestra profesión. Una vieja aspiración era llegar a los tribunales de lo contencioso administrativo sobre todo en aquellos temas objeto de nuestra competencia. Cuando se impugna un acta de liquidación de cuotas o de infracción teníamos el inconveniente grave de llegar y agotar la vía administrativa, pero no podíamos llegar a una instancia superior, esto es, a lo contencioso. Se está reformando la ley de lo contencioso administrativo. En el Congreso de los Diputados se introdujo una enmienda, que se presentó a través de Convergencia i Unió con el informe de nuestro Consejo General, para que todas las cuestiones relativas a seguridad social, actas de infracción..., en lugar de ir a la Sala de lo contencioso administrativo vaya al orden jurisdiccional social. De esta manera será una nueva competencia para muchos compañeros que van a poder acudir a la jurisdicción social para poder llevar hasta el final estos asuntos, lógicamente incardinando esta situación con el artículo 440.3, al que me refería hace un rato, que dice: "La representación en procedimientos laborales y seguridad social podrá ser ostentada por Graduados Sociales".

¿Qué papel juegan los Graduados Sociales en Europa? Hay compañeros de profesión en Francia, Bélgica, Alemania, ¿Cuáles han sido los contactos que hemos realizado?

Hay que remontarse a hace nueve años cuando tuvimos la información de que había unos profesionales parecidos que realizaban actividades casi iguales en Italia, los *Consulti de Lavoro*, consejeros de trabajo. La primera reunión se celebró en 1989 y permitió conocernos y profundizar en profesiones parecidas, aunque ellos tienen una actividad más destacada en asesoría tributaria, pero llevan temas también de personal. Se parecen mucho a nosotros aunque con diferencias sustanciales.: no son diplomados universitarios, ni pueden acudir en representación ante la jurisdicción del trabajo. Entendimos muy oportuno el intensificar las relaciones y a consecuencia se entendió la importancia de crear el Club Europeo de Profesiones Laborales. Se creó en Bruselas hace cinco años. Al poco tiempo, los exper-

tos polacos solicitaron entrar en el Club. Ellos son abogados que se encargan en exclusiva de temas laborales y seguridad social. Están en el Club el Consejo General de los juristas polacos dedicados a temas laborales, los consulti de lavoro italianos y el Consejo de Graduados Sociales de España. En definitiva, ese club tiene la función de permitir la inscripción de aquellos profesionales de todo Europa para intentar trasladar la legislación laboral más favorable a aquellos países más desfavorecidos. En esta línea deciros que el 30 de abril el Club Europeo fue recibido por su Santidad el Papa, en una intervención en la que su Santidad agradeció vivamente el trabajo realizado en cada país con la intención de erradicar el paro, ser más solidarios y sobre todo reconocer el trabajo de la mujer. Así fue publicada la intervención del Papa en toda la prensa italiana y en la edición española del *Observatore Romano*.

Yo quería agradecer la presencia de todos los que estáis aquí, agradecer vuestra comprensión y me pongo a vuestra disposición por si hubiera algún tema o pregunta que pudiera contestar. Muchas gracias.

Coloquio

Pregunta

La creación de la licenciatura en Ciencias del Trabajo ¿podía permitir el acceso al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Supremo? ¿Y determinaría la posibilidad de nuevas competencias profesionales para los graduados sociales?

Respuesta

Sin ninguna duda, yo estoy convencido que gran parte del éxito de los últimos años ha sido consecuencia de nuestra integración en la universidad. Si a eso le añadimos un 2º ciclo, la licenciatura, algunas de esas dificultades que ahora se nos plantean por nuestra condición de diplomados se resolverían. Pero es más, creo que el tema de los Tribunales Superiores lo haremos antes que la licenciatura, estamos en conversaciones muy avanzadas con el Consejo General del Poder Judicial y creo que si no es este año, al principio del año próximo podremos tener

esa competencia profesional. En cuanto a lo que dice sobre más salidas y más competencias, sobre lo segundo que me pregunta seguro que sí; sobre más salidas estoy en la línea de lo que decía el profesor Sempere: con formación y preparación. No es una cuestión de titulación, sino de formación, pero la titulación te va a permitir la llave de esa puerta que antes no podías abrir.

Pregunta

Sobre la figura que hay del estudiante asociado...

Respuesta

Ciertamente, el compañero me ha comentado, antes, el rumor de que en algún Colegio Profesional de España se había iniciado este contacto. Es cierto, es en el Colegio de Cádiz. Además el Director es Vicepresidente del Consejo General y me comentó, hace poco, la posibilidad de establecer esos contactos permanentes desde los despachos y desde el colegio con los estudiantes. Pero no es tan lejano a lo que hemos hecho en Zaragoza. Aquí tenemos ese acercamiento e incluso la posibilidad de que los estudiantes acudan a nuestros despachos a realizar prácticas y esos compañeros van contactando con la realidad. Yo creo que Murcia y Zaragoza somos ejemplo a seguir en toda España. Nosotros creemos profundamente que hay un cordón umbilical entre estudiantes y profesionales y yo tengo que decir que el Colegio de Zaragoza no tiene ningún problema en admitir a nuevos compañeros porque yo creo que debemos ser más profesionales, más preparados para llegar a tener más competencias. Somos muchos pero necesitamos más. No hay en el Colegio de Zaragoza una política de dureza, todo lo contrario.